

**ACTA-INFORME DE LA MESA TEMÁTICA “CONSERVACIÓN Y SEGUIMIENTO” DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN (PRUG) DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA**

**Salón de Plenos del Ayuntamiento de Oseja de Sajambre (León).**

**30 de noviembre de 2016**

Tras la celebración de la **Mesa Temática de Conservación y Seguimiento** del proceso de participación pública en Oseja de Sajambre (León) el 30 de noviembre de 2016, de 18.00 a 20.15 horas, se expone una síntesis de lo acontecido.

La mesa temática, integrada por personas con relación directa con el tema tratado, contó con un total de 32 participantes, de los cuales 4 pertenecían al equipo de desarrollo y coordinación del proceso participativo, siendo los siguientes:

- Codirector del Parque Nacional de Picos de Europa por la parte leonesa: Mariano Torre,
- y 3 personas por parte de la asistencia técnica del proceso: Beatriz Mesa León por TRAGSATEC, y José Luis Yustos Gutiérrez y Óscar Montouto González por A21soCtenible.

28 asistentes facilitaron sus datos de contacto con el fin de recibir información sobre el proceso, así como los documentos que en el mismo se generen. Se relacionan en la siguiente tabla.

AGENTE IMPLICADO	ASISTENCIA
Ayuntamiento de Oseja de Sajambre	Josefina Fernández Martino (Teniente Alcalde) José Vega Díaz (Soto de Sajambre) Lorenzo Rivero Redondo (Pío de Sajambre) Ángel Granda
Ayuntamiento de Posada de Valdeón	Mariano Rojo Casares (Concejal)
Juntas vecinales	Marino Pérez Cuevas (Presidente de la Junta Vecinal de Caín de Valdeón)
Junta de Castilla y León	M <sup>a</sup> Ángeles Osorio Polo (Servicio Territorial de Medio Ambiente de León)
Universidad de León	M <sup>a</sup> Luz Valbuena Relea (Área de Ecología del Departamento de Biodiversidad y Gestión Ambiental) Arsenio Terrón Alfonso (Área de Botánica del Departamento de Biodiversidad y Gestión Ambiental)

Asociación de Propietarios Afectados por el Parque Nacional de Picos de Europa (ASAPE)	Belarmino Posada
Asociación Félix de Martino (Asociación para la preservación y desarrollo del entorno natural y cultural de Soto de Sajambre)	Pablo Martino Posada
Alojamientos	José Rojo Alonso (Sajambre Rural) Juana Pérez Pérez (CR Florencia y El Jermoso, Cordiñanes) María Silvia Blanco (El Encanto del Valleval)
Caza	José Carlos Sadia Cuevas (Asociación de Cazadores "Club Deportivo El Chorco"-Valdeón) Roberto Mendoza Toribio (Club Deportivo Sajambre Picos de Europa)
Turismo activo	Juan Pedro Martínez Cancelo (Tobaventura, S.L.)
Ganadería	Jesús González Fernández
Apicultura	Eduardo Fernández Martino
Conservacionistas	Luis Robles González (Fundación Tierra Ibérica) Miguel de Gabriel Hernando (Grupo Ibérico de Anillamiento) Isabel Roa Álvarez (Grupo Ibérico de Anillamiento) Enrique Ureta Ballesteros (Ecologistas En Acción) Benito Fuertes Marcos
Consultoría	M <sup>a</sup> Esther Sierra Burón
Otros	Miguel Ángel Agulló Canda Eladio Martínez Guerra Juan Martino Martino

\* Todos los asistentes recibieron con anterioridad una invitación formal para participar y fueron elegidos por su relación con el tema tratado, configurando una mesa temática intersectorial.

La jornada se desarrolló conforme al siguiente orden del día.

- 1. Bienvenida a los asistentes.**
- 2. ¿Qué es un PRUG? El caso del Parque Nacional de los Picos de Europa.**
- 3. Presentación del Proceso de Participación Pública**
- 4. Dinámica participativa para la definición de prioridades sobre el tema tratado.**

## 1. Bienvenida a los asistentes.

---

Mariano Torre (codirector del Parque Nacional por León) da la bienvenida a los asistentes y expone la relevancia que tiene el proceso para avanzar en una gestión del Parque Nacional lo más eficaz posible. Seguidamente expone la oportunidad que el proceso ofrece a la ciudadanía de participar de forma directa en la elaboración del PRUG, el cual se va a comenzar a redactar y que



establecerá, no solo la regulación de usos, sino además la posibilidad de desarrollar actividades en el Parque Nacional. En este sentido, el proceso de participación pretende ser una fuente de ideas que recoja el sentir de los actores interesados con el fin de completar el diagnóstico relacionado con la conservación y seguimiento (objeto de la presente mesa temática), sus sugerencias, opiniones y propuestas. Todo ello en el marco de la legislación vigente y ámbito competencial del Parque Nacional.



Se cede la palabra a Beatriz Mesa (asistencia técnica TRAGSATEC).

## 2. ¿Qué es un PRUG? El caso del Parque Nacional de Picos de Europa.

---

Beatriz Mesa expone la finalidad de un PRUG, en qué consiste y qué contenidos integra, su ámbito de aplicación, el territorio afectado en el caso del Parque Nacional de los Picos de Europa y las correspondientes fases para su tramitación y aprobación.

Se trata de un instrumento básico de gestión y ordenación de usos para los espacios protegidos, con una duración limitada (10 años en el caso del Parque Nacional de los Picos de Europa). Su elaboración y contenidos responden a diversos requisitos normativos de carácter estatal. Tiene por finalidad identificar los objetivos de gestión, valores naturales, delimitar áreas

de diferente utilización, establecer planes sectoriales de actuación, presupuestos, etc. Su ámbito de aplicación es el territorio declarado como Parque Nacional de los Picos de Europa así como el resto de espacios protegidos coincidentes: Monumentos Naturales, Lugares de Interés Comunitario, Zonas de Especial Conservación y Zonas de Especial Protección para las Aves.



Se presentan los contenidos fundamentales del PRUG, así como el marco normativo al que responde, en especial a la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales, y el recientemente aprobado Plan Director de la Red de Parques Nacionales según Real Decreto. 389/2016 de 22 de octubre. Estará integrado por una parte informativa de introducción, antecedentes y

justificación; una parte estratégica con objetivos y criterios generales de gestión; una parte normativa de zonificación y normas de usos y gestión para actividades incompatibles y el régimen de uso de las consideradas compatibles; una parte programática de actuaciones de conservación, uso público y desarrollo con su correspondiente estimación económica, así como un sistema de seguimiento y evaluación relacionado con el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Para terminar su intervención, Beatriz Mesa indicó que en la actualidad se está procediendo a la elaboración de un primer borrador en el que se tendrán en consideración las aportaciones aceptadas derivadas del proceso de participación pública. Posteriormente, el borrador del PRUG se procederá al trámite de Información Pública, en la que ciudadanos, entidades sociales y administraciones podrán presentar alegaciones que serán contestadas.

Se cede la palabra a José Luis Yustos, experto en mediación y desarrollo local (asistencia técnica A21soCtenible).

### 3. Presentación del Proceso de Participación Pública

---

José Luis Yustos presenta en primer lugar los objetivos del proceso de participación pública. Se pretende dar a conocer el procedimiento para la elaboración de este instrumento de planificación de la gestión y los usos en el interior del Parque Nacional de los Picos de Europa y su alcance, completar el diagnóstico del territorio desde el punto de vista de sus habitantes y



otros actores relacionados mediante la recogida de propuestas, sugerencias y opiniones sobre los diversos ámbitos que comprende, así como localizar consensos para definir criterios, normas y programas.

Este proceso de intervención social se dirige a los habitantes del área de influencia socioeconómica del Parque Nacional, así como a agentes y sectores implicados en los diversos temas a desarrollar. Comprende la celebración de diversas reuniones y sesiones participativas y mesas temáticas de debate. Tras cada reunión se procederá a elaborar las correspondientes actas que, tras su aprobación serán publicadas en la web del Parque Nacional (<http://parquenacionalpicoseuropa.es/prug/>) en el marco del principio de transparencia y accesibilidad de información conforme a la *Ley 27/2006 por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente*.

El proceso participativo integra la celebración de jornadas informativas de convocatoria abierta (ya realizadas) y mesas temáticas de debate intersectorial (como la sesión objeto de la presente acta). Asimismo, con carácter transversal a todo el proceso, se informa de la habilitación de un canal abierto para la participación a través del buzón [igi\\_prug@pnpeu.es](mailto:igi_prug@pnpeu.es) al que es posible enviar comentarios y aportaciones.

Se informa del inicio del proceso participativo con la celebración de una primera jornada de presentación ante los medios de comunicación el 7 de septiembre en Santander. En una segunda fase se han organizado tres jornadas informativas y participativas (una por Comunidad Autónoma) para dar a conocer el proceso a la sociedad civil y comenzar la participación ciudadana estructurada para completar el diagnóstico de la gestión del Parque Nacional, así como su mapa social.



A continuación se expone la dinámica de funcionamiento de las mesas temáticas. Estas mesas, constituidas como espacios de diálogo social en torno a las grandes líneas temáticas que integran el PRUG, recogerán las propuestas y sugerencias aportadas por los participantes (previamente seleccionados por su representatividad, procurando la máxima diversidad) y procurarán alcanzar el mayor acuerdo social. Se prevé la celebración de cinco mesas temáticas por comunidad autónoma, conforme a las siguientes líneas de trabajo:

1. Usos ganaderos y usos tradicionales
2. Uso público y turismo sostenible
3. Actividades deportivas y de ocio
4. Desarrollo socioeconómico
5. Conservación y seguimiento

Los resultados del proceso de participación pública se recogerán en un documento de aportaciones al PRUG, sintético y de carácter técnico-divulgativo que permitirá la devolución a la sociedad de sus aportaciones. Toda la documentación generada del proceso será difundida a través de la web del Parque Nacional (<http://parquenacionalpicoseuropa.es/>).



A continuación se expone, de manera sucinta, lo que los participantes en las Jornadas Informativas del proceso de participación han expuesto en relación a los temas de conservación y seguimiento en el Parque Nacional de los Picos de Europa.

Y, por último, se explica que los resultados de la sesión serán publicados en la página web del Parque Nacional. Se publicará un acta de tipo informativo (no literal) con los resultados de la dinámica participativa. Este acta, se enviará, además a los participantes en la sesión que tengan interés.

Se cede la palabra a Óscar Montouto (asistencia técnica A21soCtenible) que explica la dinámica participativa de trabajo a desarrollar con el fin de completar el diagnóstico y el mapa social del Parque Nacional.

#### **4. Dinámica participativa para la definición de prioridades sobre el tema tratado**

Se procede a informar a los asistentes del objeto de la dinámica participativa a desarrollar durante la sesión: disponer de una primera aproximación al diagnóstico del territorio y recoger propuestas relacionadas con los diversos aspectos de interés relacionados con el tema tratado para la elaboración del PRUG.

A tal fin se facilitaron fichas-cartulinas a los asistentes, que fueron reunidos en 4 grupos de trabajo de unas 7 personas cada uno para proponer y debatir las diversas aportaciones.



Estas fueron presentadas al resto de asistentes por un portavoz de cada grupo de trabajo mediante su lectura pública. Las fichas fueron expuestas en un panel de visualización, ordenadas conforme a los temas de debate establecidos.

Posteriormente se pasó a jerarquizar mediante votación las fichas. Para llevar a cabo el proceso descrito de una manera equilibrada, estructurada, visual y eficiente cada participante recibió 5 pegatinas circulares (gomets) para votar 5 asuntos diferentes, siendo obligatorio utilizar las 5 pegatinas y no pudiéndose votar más de una vez un mismo asunto por un mismo participante.

En las siguientes tablas se muestran los resultados (se indica aportación según transcripción directa de lo redactado en cada ficha-cartulina), así como su priorización.

Estas aportaciones permitirán orientar los contenidos del PRUG, así como presentar propuestas de mejora priorizadas y jerarquizadas en la gestión correspondiente al tema tratado en la mesa temática celebrada.







<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	<b>Votos</b>
<i>Que se permitan mejoras en infraestructuras para el desarrollo de la zona</i>	10
<i>Garantizar la conservación de invernales y cabañas de montaña como parte importante del paisaje</i>	5
<i>Las aguas de los ríos debe mejorarse en cuanto a calidad y los cauces deben estar limpios ramas y árboles caídos</i>	3
<i>Conservar y potenciar el patrimonio cultural con rutas etnográficas, como un valor más del Parque Nacional</i>	3

<b>SINGULARIDAD</b>	<b>Votos</b>
<i>Que se tenga en cuenta la singularidad de Sajambre y Valdeón, con todo su territorio dentro del Parque Nacional</i>	3

<b>SENSIBILIZACIÓN</b>	<b>Votos</b>
<i>Educación ambiental como herramienta de conservación para habitantes y visitantes, así como la puesta en valor de nuestros hábitats</i>	13

<b>PASTOS</b>	<b>Votos</b>
<i>Garantizar la redacción y ejecución de planes silvopastorales que aseguren la limpieza de los pastizales</i>	10

<b>PROMOCIÓN</b>	<b>Votos</b>
<i>Fomentar la ganadería extensiva de ovino y caprino con medidas agroambientales</i>	13
<i>Que el PRUG regule y, sobre todo, dote económicamente a los ayuntamientos para ir quitando las infraestructuras eléctricas, tanto fuera del los cascos urbanos como dentro</i>	4

<b>ACCESOS</b>	<b>Votos</b>
<i>Que existan brigadas de limpieza de caminos y montes</i>	4
<i>Regular el uso de pistas forestales y facilitar su uso por propietarios y vecinos</i>	2
<i>Mejorar los accesos al Parque, y dentro del Parque</i>	1
<i>Garantizar la conservación y limpieza de sendas y veredas</i>	0

FAUNA Y FLORA	Votos
<i>Realizar estudios técnicos de fauna y flora sobre los que se sustente la gestión de sus poblaciones y su conservación</i>	12
<i>Los controles de fauna silvestre que deban realizarse, sean coordinados por la guardería y realizados por cazadores locales</i>	9
<i>Controles de fauna solo si son justificados técnicamente</i>	0
<i>Seguimiento de fauna silvestre por personal especializado, y mantener informada a la población</i>	0
<i>La administración del Parque Nacional no funciona bien a la hora de indemnizar los daños provocados por la fauna silvestre</i>	0

SOCIEDAD	Votos
<i>Principal especie a proteger dentro del Parque Nacional: sus habitantes</i>	4
<i>Que la normativa del Parque Nacional en conservación no complique la vida de los habitantes dentro del Parque</i>	4
<i>Servicio de recogida de residuos de la construcción sin coste para la población local</i>	3
<i>Reconocer explícitamente en el PRUG que Picos de Europa es hombre y naturaleza y que esta unión es especialmente intensa en Valdeón y Sajambre</i>	2
<i>Definir objetivos concretos de conservación del patrimonio cultural</i>	0
<i>Incidir en la conservación de los espacios culturales fruto de los usos tradicionales y de el manejo del monte</i>	0

GESTIÓN Y NORMATIVA	Votos
<i>Diseñar un plan de seguimiento a largo plazo de especies indicadoras que sirvan para evaluar los cambios ambientales y la eficacia de medidas de gestión</i>	8
<i>Definir objetivos concretos de conservación del medio natural</i>	5
<i>Optimizar las inversiones en investigación y unificar los criterios en las tres comunidades</i>	5
<i>Que las limitaciones vayan acompañadas de compensaciones y alternativas</i>	3
<i>Que en los órganos de decisión estén representadas las entidades locales</i>	3
<i>Hacer efectivos los acuerdos y hacer públicos los acuerdos de la Comisión de Gestión</i>	3
<i>Considerar las empresas hosteleras y de turismo activo de Valdeón y Sajambre como instrumentos necesarios para la obtención de conservación del Parque</i>	3
<i>Existe un gran solapamiento y contradicción de la legislación en le territorio, entre el Parque Nacional, el Parque Regional, Confederación Hidrográfica y Reserva de Caza</i>	2

<i>Que no se prohiban actividades regulables mientras se permiten y perpetúan actividades nocivas con el argumento de que ya estaban hechas</i>	1
<i>Establecer una zonificación que sea representativa y que tenga en cuenta a los habitantes, los usos y los ecosistemas</i>	1

Se recuerda a los asistentes la posibilidad de consulta de toda la documentación generada en el proceso de participación en la web del Parque Nacional Picos de Europa (<http://parquenacionalpicoseuropa.es/>) así como la existencia de un canal abierto para la participación a través del buzón [igi\\_prug@pnpeu.es](mailto:igi_prug@pnpeu.es) para la recogida de aportaciones.

Se agradece a los asistentes su asistencia e implicación y se finaliza la reunión a las 20:15 horas.